

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 23 DE MARZO DE 2021

ESTADO CIVIL No. 10 DE 2021

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	DECISIÓN
201700268.00 Pertenencia	Hilda Patricia Gómez Ríos	Custodio Moncada y otros	19/03/2021	Decreta desistimiento tacito
201700333.00 Reivindicatorio	María Esperanza Cuervo de Castillo	Ana Beatriz Cuervo de Rincón y otros	19/03/2021	Designa curador Ad Litem
201800116.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Piedad del Rosario Penagos Rodríguez	Julio Mario Hernández	19/03/2021	Incorpora respuesta entidad
201800233.00 Pertenencia	Hugo Umbarila Caicedo	Lorenza Caicedo y otros	19/03/2021	No accede petición
201800326.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	María Helena Rojas Moreno	Ana Ilcy Rodríguez Gutiérrez	19/03/2021	Aprobación liquidación crédito
201800351.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	Banco de Bogotá S.A.	Grace Paola López	19/03/2021	No accede petición
201900100.00 Pertenencia Incidente de nulidad	Josefina Zambrano Gómez	Herederos indeterminados de Pedro Pablo Velásquez Farfán y otros	19/03/2021	No decreta nulidad y otra
201900134.00 Ejecutivo hipotecario	David Andrés Ariza Bulla	Manuela Yucelly Álvarez Acevedo	19/03/2021	Corre traslado por 3 días
201900195.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diana Norella Sintura Gómez	19/03/2021	Admisión reforma demanda
201900301.00 Verbal especial (Ley 1561 de 2012)	Judith Hidalgo Martínez y otra	Personas Indeterminadas	19/03/2021	Admisión demanda
20200029.00 Sucesión intestada	María Luisa Gómez Hernández y otros	Librada Hernández Castro (q.e.p.d.)	19/03/2021	Fija audiencia
202000129.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Yenny Paola Hernández Moreno	Jonathan Smit González García	19/03/2021	Ordena seguir adelante con la ejecución
202000138.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edwin Guillermo Pinzón Deaza	19/03/2021	Ordena seguir adelante con la ejecución
202100020.00 Amparo de pobreza	Mirta Marina Soche de Bolívar		19/03/2021	Niega amparo
202100023.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	Héctor Armando Moncada Rodríguez	Luis Benigno Moncada Ballén	19/03/2021	Libra mandamiento de pago y otra
202100024.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Teresa Castro de Castillo	Luz Nury Durán Gil y otro	19/03/2021	Libra mandamiento de pago y otra
202100038.00 sucesión doble intestada de menor cuantía	Luz Marina Cediel Lara y otros	Ctes: María de Jesús Lara de Cediel y otro (q.e.p.d.)	19/03/2021	Inadmite demanda
202100039.00 Pertenencia	Nelson Cardona Carvajal	Jorge Enrique Casadiego Torrado	19/03/2021	Inadmite demanda
202100042.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edgar Bernal Mayorga	19/03/2021	Inadmite demanda

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy veintitres (23) de marzo del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Para consultar las providencias que no tienen reserva legal conforme al Decreto 806 de 2020, vaya a la pestaña "autos" de este micrositio web o escribanos al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca – Cundinamarca

Firmado Por:

**LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f5edfaa60128a9fd555a02a781aa5d2f87918f04f3bc90f5e4872e31a059aa8**

Documento generado en 19/03/2021 03:29:44 PM